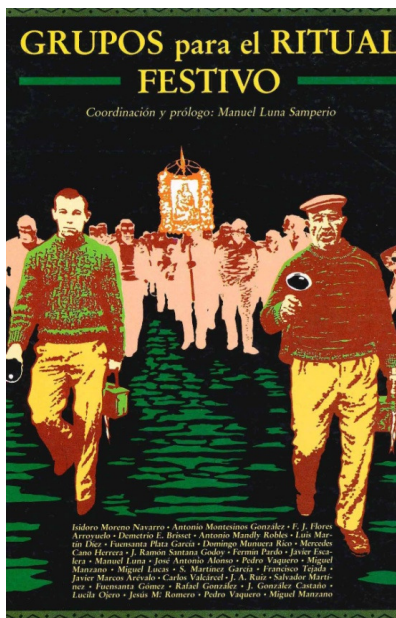


Fiestas y cofradías de inocentes y ánimas en Granada



*Demetrio E.
Brisset*

*Grupos para
el ritual festivo
(M. Luna, coord.),
Edit. Reg. de Murcia,
1989, pp. 211-289.*



Fiestas y cofradías de Inocentes y Animas en Granada

Demetrio E. Brisset

Antropólogo

EN el vigente calendario religioso-festivo, los “muertos”, “ánimas” o “fieles difuntos” se conmemoran el 2 de noviembre, con la visita ritual a los camposantos y el adorno floral de sus tumbas. Sin embargo, la Degollación de los Santos Inocentes aglutina en torno al 28 de diciembre acciones y personajes que se pueden conectar fácilmente con un arcaico culto a los “antepasados difuntos”, muy probable origen de las mascaradas invernales que constituyen una de las modalidades festivas inmersas en lo más profundo del inconsciente colectivo. Ya el maestro Caro Baroja en su investigación sobre el Carnaval mostró cómo el ciclo carnavalesco arranca con el día de S. Nicolás (6 de diciembre) y la elección del “obispillo”¹, para afirmar más adelante, al tratar sobre la fiesta de los locos de Ecija (que se celebraba el 28 de diciembre): “Hemos hallado la conexión de máscaras con Cofradías de las Animas en otras partes, incluso en Carnaval, y esta conexión debe obedecer a algo. También la de los *inocentes* con las almas mismas... asociación sobre la que valdría la pena hacer mayores averiguaciones”². Aquí se intentará colaborar en desentrañar algunos aspectos de este enigma, estudiando la evolución del fenómeno especialmente en la provincia de Granada.

El culto a los muertos inocentes

Monseñor Duchesne, en su estudio sobre los orígenes del culto cristiano, opina que la “Muerte de los Inocentes o Infantes” debió comenzar a celebrarse en el S. V, y ya es incluida como festividad del mes de diciembre en el *Misal* de Leonio, del S. VII³. Respecto a España, en dicho siglo debía ser ya una fiesta de cierta importancia, que tal vez como derivación de la Epifanía se celebraba

el 8 de enero. En el calendario mozárabe de Córdoba del año 961 aparece duplicada, conmemorándose tanto el 29 de diciembre como el 8 de enero⁴. De hecho, tanto los Niños Inocentes degollados por orden de Herodes Ascalonita en Belén como los Siete Hermanos Macabeos del Antiguo Testamento son los únicos seres humanos fallecidos antes de que la palabra de Jehová se emitiera a través del Cristo que la Iglesia Católica honra como santos. Incluso hay autores que piensan que la fiesta de los Inocentes no es más que la sustitución de la anterior de los Macabeos⁵. En todo caso, el culto a los “Santos Inocentes” eclipsó al de cualesquiera otros niños, llegando a ser venerados los cuerpos incorruptos de algunos, como el que aún se guarda en una urna en la sacristía de la catedral de Valencia⁶. En la Capilla Real de Granada, la reliquia que se venera (y que es probable fuese donada por Isabel la Católica) es la camisa de uno de estos Infantes.

En la misma Valencia, que debió ser un centro difusor de este culto, junto a la catedral se alza la basílica de la patrona del reino, N^{ra} S^{ra} de los Desamparados. En 1409, fray Juan Gilabert fundó allí la cofradía de “N^{ra} S^{ra} de los Inocentes y de los Desamparados”, para tutelar a los locos pobres⁷ (he aquí una conexión entre “inocentes” y “locos” auténticos). Esta cofradía estaba a cargo de un hospital o manicomio que Michel Foucault considera influido por la medicina árabe, ya que no puede deberse al azar que los primeros manicomios de Europa hubiesen sido “fundados en el S. xv en España. También es significativo que hayan sido los Hermanos de la Merced, muy familiarizados con el mundo árabe, puesto que practican el rescate de cautivos, los que hayan abierto el hospital de Valencia: la iniciativa había sido tomada por un hermano de esta religión, en 1409... y confirmada por el rey y el Papa en 1410”⁸. En este mismo siglo ya consta que en Europa la Danza de la Muerte se efectuaba el día de los Inocentes⁹, mientras que hasta no hace mucho una heredera suya, la ya mencionada Danza de los Locos de Ecija, organizada por la Hermandad de Animas, recolectaba dinero para sufragar el culto de las almas del Purgatorio¹⁰. También en la cordobesa Fuente Carreteros el 28 de diciembre era el Día de los Locos, cuando aparecían los danzantes constituidos como “locaja”, bajo el mando del “capitán de locos” y con la cuestación a cargo de la “loquilla”, un niño de unos diez años¹¹.

Rastreando las fiestas de Inocentes acabamos de topar con una Hermandad de Animas, por lo que será bueno dirigir ahora la investigación hacia esta institución. En el vecino Portugal se ha detectado una cofradía de Animas existente ya en el S. x¹². La más antigua de las que conozco en España es la de Pedroñeras (Cuenca), fundada en el S. xiv, y que en los días anteriores al Carnaval formaba una comitiva compuesta por el Diablo grande, seis diablejos y los alabarderos, que recorrían los caseríos cercanos para recolectar con lo que costear el culto a las ánimas y la misa dominical de 11 de todo el año. Por su parte, el día de la Candelaria salía “el Judas”, con un horroroso disfraz de trapos, ahuyentando y a su vez siendo perseguido por los muchachos que le gritaban: “erro, erro, cabeza perro”¹³. También en Cuenca, en Carboneras, salía en Carnavales la cofradía de Animas para recolectar dinero, con un Diablo que reme-

daba al cura y golpeaba a las mujeres¹⁴. Hasta tal punto están relacionadas estas cofradías con las diversiones carnalescas, que en la palentina Alba de Cerrato se denominaba Carnaval a “la fiesta de la Cofradía de las Animas”¹⁵.

Datos antiguos sobre Granada

La antigüedad de la institución social de las Animas en Granada corre pareja con la de la propia Reconquista. La Hermandad de Corpus Christi, Animas y Misericordia “entró en Granada con los Reyes Católicos, habiendo tenido su feliz nacimiento en el Real de Santa Fe... tuvo su primer domicilio en la Feligresía de Santiago. Daban allí posada a peregrinos, curaban enfermos y heridos, socorrían necesitados, recogían los cuerpos de los pobres difuntos, para sepultarlos. En 1502 hicieron constituciones, que aprobó el Señor Talavera, primer Arzobispo de Granada... Asiste esta hermandad con piadoso esmero a los sentenciados por la Justicia al último suplicio”¹⁶. Esta descripción de la función hospitalaria de la Hermandad se debe al ilustrado fraile trinitario Antonio de La Chica, quien también relata respecto al templo albaiciner de S. Nicolás de Bari que “la Imperial Universidad de esta Ciudad celebra la antigua fiesta de este santo en su iglesia, llevando los estudiantes su Obispo, que tenía su silla junto al altar del Santo. Elegíase éste el mismo día de S. Nicolás, y había de ser uno de los Ministros de Coro. Duraba su dignidad hasta el día de los Inocentes, en cuyo día vestido de Pontifical, asistía a los Oficios Divinos, representando los demás colegiales las Dignidades de los señores Dean y Cabildo. El Sr. Arzobispo Talavera en cuyo tiempo, y después, se hacía este acto, servía de Camarero, llevando la falda de aquel Obispo, celebrando todas las funciones con modestia, humildad y silencio”¹⁷. En la Consueta que regula las ceremonias de la Catedral granadina, que debió redactarse hacia 1509, se estipula que el día de los Inocentes: “Hacen todos sus Oficios, cuerda y devotamente, sin que en ello haya burla, ni chufa, ni deshonestidad alguna... en ninguna manera se consienta que haya sermón de burlas, y será muy penado el que lo hiciere”¹⁸. La prueba de que no se consentiría ningún exceso es que esta costumbre fue tajantemente prohibida a los pocos años, en 1526¹⁹. Para tener una idea de lo que podía ser el desarrollo normal de esta fiesta catedralicia se puede acudir a las Constituciones del Obispado de Lugo, que en fecha tan tardía como 1669 prohíben los Obispillos debido a: “invenciones ridículas... figuras impertinentes... mojigan-gas usando para ello de vestiduras sagradas y otras que están dedicadas a la Exornación del Sacerdote y al Culto Divino”²⁰. Parece muy difícil de explicar la persistencia del obispillo-rey de inocentes dentro de una liturgia poco proclive a bromear con lo sagrado, a no ser que responda a una relación interna con lo único capaz de superar cualquier norma social: aplacar a la Muerte. Volviendo a la Granada morisca, en 1541 se aprueban las Ordenanzas de la Cofradía de las Animas del Purgatorio, cuya finalidad es la ayuda mutua basada en el socorro al Hermano necesitado, la visita al enfermo y la compañía en el entierro. Las obligaciones festivas de los cofrades eran asistir a las solemnes misas y procesión del día de conmemoración de los finados (2 Nov.) y el

de los Santos Angeles (1^{er}. domingo de mayo)²¹. Ante la negación del Purgatorio por los protestantes, la Contra-reforma tridentina impulsó el culto de este tipo de cofradías²². Sin embargo, a fines del XVII, esta misma cofradía de Granada languidecía sin cumplir sus deberes respecto a las ánimas benditas del purgatorio, o por “ser los hermanos poco fervorosos o por muchas obligaciones que los antiguos propusieron”²³.

En los pueblos pequeños unas cofradías sustituían a otras en el favor de los fieles, encontrándonos también con casos tan curiosos como el de la Hermandad de S. Sebastián de Huéneja, que a mediados del S. XVII conmemoraba la fiesta de su patrono Sr. S. Sebastián, a fines del mismo siglo lo hacía con S. Blas, mientras que un siglo más tarde se encargaba de costear las fiestas de S. Blas, del día de los Inocentes y de la Nochebuena²⁴.

Llegados al XVIII, en la alpujarreña Orgiva ocurrieron unos incidentes que dieron lugar a un proceso que nos aclara algunas de estas interconexiones. Comenzó con una denuncia del párroco a la Real Chancillería de que “notorio es a todo el Catolicismo los muchísimos crímenes, ofensas y delitos que se han cometido contra ambas Magestades con el pernicioso abuso de las Varas de *Inocentes* en las Pascuas, causando un absoluto libertinaje... originándose tumultos, motines, quimeras y muertes en los pueblos... atropellando con aquella fingida y burlesca Jurisdicción todo lo justo, abominando lo bueno, sacando al pregón y pujas los abrazos hombres con mujeres, pujando el amancebado el asiento inmediato a su manceba en las fiestas que de noche se hacen, el disoluto novio al de la novia, y otras semejantes abominaciones que perturban la paz y quietud de las gentes, sin que hayan sido bastante para acabar de exterminar tan pernicioso abuso las repetidas órdenes, cartas pastorales y edictos que a este fin han expedido los Ilustrísimos Sres. Arzobispos de esta diócesis, prohibiendo el que por semejantes medios y pretextos se pida limosna para cofradías ni hermandades, siendo la causa de esto las Justicias y Jueces Reales de los pueblos dando estos con su espotismo las Varas de *Inocentes*, a mancebos disolutos, acalorando en todo las operaciones de éstos y menospreciando la Jurisdicción Eclesiástica cuando pretende quitar pecados públicos...”. Abierto el proceso, a fines de 1774 se toma declaración a varios testigos de la localidad. El primero en declarar es el médico, quien expone que durante cuatro años ejerció la Vara de Inocentes “por ser de costumbre en este pueblo nombrar para dicho ejercicio los sujetos de más calidad, circunstancias y prudencia, y en dicho tiempo no conoció ni vio quimera, desazón, escándalo ni cosa que se opusiese a las reglas de buen vivir... no le consta nada de lo que el memorial refiere”. Más adelante explica lo antigua que era allí “la costumbre de recoger limosna para dicha función por el referido medio de Inocentes... de este modo puede hacerse la función al Sr. S. Sebastián, patrono y tutelar de esta villa... y de tal modo está radicada esta costumbre que en diciendo no hay inocentes, no hay comedia, no hay quien dé limosna para dicha función”. Llamado a testificar otro vecino, declara que el año anterior “nombró el Concejo de esta villa en el Cabildo de ordenanzas por Mayordomo de el Sr. S. Sebastián a...”, quien fue requerido por el Beneficiado de la parroquial a entregarle más

de 200 reales de lo obtenido con las limosnas para repartir entre los demás titulares de la parroquia, a lo que dicho Mayordomo se negó por no haberse entregado nunca más de 36 reales, lo que motivó que dichos titulares se empeñaran en que no hubiera en lo sucesivo más funciones, justificándolo en que “la limosna que se recoge no es para gastar en cosas profanas”, siendo así que “lo que se recoge solamente se divierte al presente en los gastos de iglesia como sermón, consumo de cera y ropa de danzas, como asimismo en comedias que se traen para su ejecución de las de Granada, todo esto en obsequio del Sr. S. Sebastián”, finalizando su testimonio con que “no tiene noticia de que nunca haya habido en los años anteriores escándalo alguno, ni menos feriar mujeres”. La declaración tomada a otros vecinos confirma lo anteriormente expresado²⁵. La causa fue sobreseída.

Creo que este proceso esclarece el doble uso al que se destinaban las limosnas recaudadas por medios tales como los bailes de pujas, encierros en la cárcel, bromas de Inocentes, rescates, fustigaciones y rifas o subastas diversas, que de hecho no son características del período navideño, sino que se aplicaban en todas las grandes fiestas de las pequeñas localidades. Y no deja de resultar paradójico que sea en plena Ilustración cuando más trabas y prohibiciones recayesen sobre las escasas posibilidades festivas del pueblo llano.

Costumbres en la Granada Oriental

Las fiestas de Inocentes, como se ha visto organizadas no sólo por las Hermandades de Animas, se extendieron por toda la geografía peninsular, aunque hoy día apenas queden recuerdos de ellas. En el caso de la provincia de Granada, donde aún se conservan —o han desaparecido muy recientemente— es en su zona nord-oriental, la altiplanicie de Guadix-Baza-Hués-car.

En Cogollos de Guadix, según una informante de 83 años, había una Hermandad de Animas que por Pascua de Navidad recogía dinero con los “bailes de ánimas”. Según le contaba su abuela, el siglo pasado también salía una procesión para sufragar su culto, con hombres cubiertos con carátulas o máscaras, túnicas y una cruz a cuestas, por lo tanto similares a los penitentes de Semana Santa. Según sus palabras: “Salían disfrazados para pedir benevolencia a los muertos, por los agravios que les hubieran hecho. Recorrían todo el pueblo, siendo evitados por el resto de la gente. La limosna recogida era para que no regresasen los muertos”²⁶. Este testimonio lo considero sumamente revelador sobre la motivación inconsciente del culto a las ánimas. También resulta sorprendente el parecido de esta procesión o mascarada con la “Santa Compañía” gallega.

En la vecina Guadix (la íbera Acci), la hoy desaparecida Hermandad de la Virgen de Gracia organizaba bailes de rifa desde Pascua de Navidad hasta Reyes. Para elevar la recaudación le entregaban una caña a un hombre disfrazado a cuadros amarillos y rojos con bordados de dragones y medias lunas, y que por lucir un gorro con flores era llamado “florero” o “floreo”. En Benamaurel, entre el 25 y el 28 de diciembre salían de cuestación cuadrillas con panderetas,

guitarras y bandurrias, improvisando coplas que aludían a los sucesos del año. Llevaban la cara tiznada y cada año se disfrazaban de modo diferente. En Huéscar, la Hermandad de Animas organizaba las cuadrillas de Inocentes, acompañada cada una por un Calcarrobas²⁷, personaje de disfraz grotesco con gorro de flores y que gozaba de cierta autoridad. Desde el 25 de diciembre recorrían las casas y cortijos cercanos pidiendo limosna, como también la recogían en la bailes de puja nocturnos. El día 28 cantaban coplas en la misa de medianoche. Con el mismo fin recaudatorio, a veces el Asilo y otros años ellos, organizaban también la Fiesta de Reyes el 5 de enero, con diálogos entre Jusepe y Rebeca, el centurión y los Reyes Magos, y saliendo un calcaborra como embajador de Herodes sobre una mula que daba coces. Estas funciones o auto de los Reyes desapareció hacia 1915, mientras que las cuadrillas salieron hasta los años treinta²⁸.

En esta década de los ochenta sólo conozco dos localidades donde aún perdure la fiesta de los Inocentes. En la antiquísima Orce unas falsas autoridades se hacen con el mando del pueblo: alcalde, cura y juez, llevando este último una romana para pesar los pecados del que pillan por la calle. Nadie se libra de las multas o inocentada: por "guapo", por "sombra" o por lo que sea. Al que no las paga, lo encierran en la cárcel auténtica hasta que lo hace. También sucede que se encierra a alguien porque otra persona ha dado dinero con tal objetivo. La fiesta se inicia a la salida de la misa de la mañana del 28 de diciembre: quien no paga, no sale, y dura hasta la noche. En alguna ocasión sacan un carro con bandera pirata y suben encima a quien no quiere pagar, paseándolo por el pueblo para que se burlen de él. Respecto a la fiesta de Animas, su celebración era curiosa: el sacristán y los monaguillos pedían limosna por las casas, y con lo recolectado se preparaban un banquete en lo alto de la torre, donde se pasaban toda la noche del 1 de noviembre tocando las campanas en memoria de los difuntos. También salían a cantar las pandillas de ánimas del mismo Orce y sus anejos Venta Micena, Fuencaliente y Campo de Alfaguara. Respecto a su casaborra, bufón o diablo fustigador, sólo aparece en la fiesta de S. Antón, al igual que sucedía con el de la vecina Galera.

Donde mejor se ha conservado la tradición es en la Puebla de Don Fadrique, casi limítrofe con Jaén, Albacete y Murcia. Los antiguos libros han desaparecido, por lo que no se pueden comprobar las fechas que dan algunos estudiosos locales. El dato más antiguo que he encontrado consta en el archivo municipal, en su informe para el Catastro de Ensenada. Así sabemos que en 1752 la Hermandad de las Animas Benditas poseía 23 casas en el pueblo, lo que indica considerable riqueza. En el archivo parroquial se conserva un libro de la Hermandad de las Animas iniciado en 1795 y que la relaciona con la Parroquia de las Santas Mártires del Monte bajo la advocación de N.ª S.ª de la Concepción. La Junta General se celebraba cada 8 de diciembre en la ermita del Monte, y estaba regida por un Hermano Mayor, 4 Cuadrilleros (que pasarían luego a denominarse Diputados), Fiscal, Tesorero, Arquero (el arca tenía 3 llaves) y Secretario. Cada nuevo hermano debía aportar un blandón de 2 libras de cera para ser encendido en entierros, procesiones y otras funciones. De 1812 es la

disposición de que “cuando se recogieren las limosnas de reses, se escogiera una y se destinase a la comida del día de Inocentes, y de la limosna de granos, media fanega para el pan”. En lo referente a las cuentas, se ve que cualquier donativo es aceptado, ya que se inscriben lo mismo borregos, lechonas, pavos y gallinas que garbanzos, lana y guitarras. Respecto a los gastos, el año 1819 fueron destinados a: sermón del 8 de diciembre, Día de los Difuntos, Aniversarios de los hermanos muertos cada lunes del año, 81 misas rezadas por el cura y 436 misas rezadas en el convento de franciscanos de la Puebla. Respecto a la actual Hermandad de Animas de la Puebla, sus estatutos no están escritos, por lo que se transmiten de memoria.

El 25 de diciembre, el tambor y el munidor (miembro más antiguo de la Hermandad) salen en busca de los Calcaborras o guardianes del orden público, con sombrero de flores y látigo, dos con casaca colorada (los de más prestigio) y otros dos de verde, a los que se ha unido otro que representa al de la Sierra. Una vez reunidos, van a por los Inocentes: los 2 Ministros (de levita y sombrero negro con flores), el 1^{er}. Alcalde (a quien le hacen la “cortesía” quitándose el sombrero) y el Teniente de Alcalde (levita y bicornio negro). En la misa de 12, las Autoridades de Inocentes se sientan en 1^a fila mientras que los Calcaborras escoltan al cura, formando una especie de guardia militar. Se cantan villancicos y aguilandos. Luego van en cortejo a la Plaza y se echa el Pregón de Inocentes, criticando los sucesos anuales. Esa tarde y al día siguiente van de cuestación por las calles. El 27, junto a la ermita de S. Antón tienen el baile de Animas o de puja, subastando el derecho a bailar. Luego se producía la “entrada” del Calcaborra que había ido a pedir por la Sierra, con un ritual de alejamiento y regreso y un pulso simbólico sobre quien obtuvo mayor limosna, ganando siempre los locales. Se deposita todo lo recogido en la Casa de Animas o de la Hermandad. El día 28 continúa la colecta y las subastas del Baile del Santo, concluyendo por la tarde con la “Entrada en la Plaza de Arriba”, tiznándose, obligando a los Calcaborras a comer berzas o pimientos picantes, beber vino en orinal, mientras ellos se defienden con sus correas. Esa noche, formando un cuadro los Calcaborras, todo el mundo tiene que pasar por delante y recibir su ración de correazos, desde los músicos hasta las Autoridades, siendo ellos mismos los últimos en ser golpeados por sus semejantes. El día 1^o de Año tiene lugar la Junta General de la Hermandad, para hacer las cuentas, pagar los gastos y a los músicos y guardar el dinero sobrante para obras sociales, misas de 12 de los domingos, funerales. Cada 2 años se eligen nuevos Hermano Mayor, Secretario y Tesorero²⁹.

Para finalizar con la vertiente musical, se conservan coplas de Animas en La Alpujarra (Cadiar y Ugijar) y en Orce. Y salen auroros en Cullar-Baza y La Puebla de Don Fadrique.

Notas

1. Caro Baroja, Julio. *El Carnaval*, Taurus, Madrid, 1979, p. 148.
2. *Ibidem*, p. 334.
3. Duchesne, Louis. *Origines du culte chrétien* (Etude sur la liturgie latine avant Charlemagne), E. de Boccard, París, 1920 (5ª ed.), p. 284 y 162.
4. *Le calendrier de Cordoue de l'année 961*, publicado por R. Dozy, Leyde, 1873.
5. Así lo afirma Benito Mas y Prats en "Costumbres andaluzas: la danza macabra en las campiñas", *La Ilustración Española y Americana*, XLVII y XLVIII, 22 y 30 XII 1885.
6. Pascual, Carlos. *Guía sobrenatural de España*, Al-Borak, Madrid, 1976, p. 217.
7. *Ibidem*, p. 218.
8. Foucault, Michel. *Historia de la locura en la época clásica, I*. Fondo de Cultura Económica, México, 1976, p. 188.
9. *Ibidem*, p. 534: "Según el *Journal d'un Bourgeois de París*, el año 1424 se efectuó la danza macabra el día de los Inocentes".
10. Mas y Prats, op. cit., segundo artículo.
11. *Guía de Fiestas Populares de Andalucía*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1982, p. 230.
12. Ferreira de Almeida, C.A. "Ementação das almas", *Revista de Etnografía*, núm. 5, Porto, 1964, citado por J. L. Pérez de Castro, "Las ánimas y su presencia en la etnografía del Eo", *RDTP*, XXXIV, 1978, Madrid, p. 282.
13. Izquierdo, Juliana, "Cofradías típicas de Pedroñera (Cuenca)", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares n.º II*, 1946, Madrid, pp. 493-5.
14. Caro Baroja, op. cit., p. 331.
15. Luz, M.ª A., y Prieto, C. "Palabras más típicas de Palencia", *RDTP* n.º I (3 y 4), 1945, Madrid, p. 670.
16. Antonio de la Chica, P. *Mamotreto de Gazetillas Curiosas o Semaneros Granadinos*, 7-V-1764, Granada.
17. *Ibidem*, 28-V-1764.
18. *Consueta de Ceremonias y Gobierno de la S. I. Catedral A. y M. de la Ciudad de Granada*, Granada, 1819, cap. 55.
19. J. López Calo, S.J., *La música en la catedral de Granada en el S. XVI*, Fundación Rodríguez Acosta, Granada, 1963, p. 251.
20. Taboada, Xesús. *Ritos y creencias gallegas*, Sálvora, La Coruña, 2ª ed., 1982, p. 129. Parece que en la actualidad todavía queda una reminiscencia de esta tradición en la catedral de Orense, al encargarse un niño de dirigir el coro el día de Inocentes.
21. *Ordenanzas de la Cofradía de las Animas del Purgatorio de Granada*, aprobadas por D. Gaspar Dávalos, 9-V-1541.
22. Como ejemplo local se puede mencionar la Cofradía de Animas de Illora, aprobada en 1593.
23. *Ordenanzas de...*, reforma añadida el 15-IV-1685.
24. *Hermanidad de San Sebastián de Huéneja*, Libro II.
25. Documento núm. 321-4419-10 de la Real Chanchillería de Granada, a mi parecer totalmente inédito.
26. Entrevista a la señora Dolores efectuada en abril de 1981.
27. Sobre la tribu de los Cascamorras o Calcaborras tengo un artículo titulado "El encierro del Cascamorras" en la *Gazeta de Antropología*, n.º 2, Granada 1983. Por su parte, D. Julio Caro Baroja encontró hacia 1950 informes en algunos pueblos de

Almería según los cuales los vecinos elegían a un alcalde, tres ministros y 3 secretarios encargados de recoger dinero para las Animas, bajo las órdenes de individuos armados de un látigo con un trozo de cuero en la punta, “los cascamorras”, que también efectuaban simulacros de lucha entre ellos, bailes de pujas y peroratas burlescas. Estas “autoridades de Inocentes” son muy semejantes a las que aún salen en Granada oriental. *El Carnaval*, p. 325.

28. Informes de Pascual Castillo, sacristán de la parroquia de Sta. María la Mayor (*Memorias*, mss. de 1963) y de José Guerrero, entrevistado en 1982.
29. Informes de Guillermo Marín, Tesorero en la Hermandad, recogidos en 1983.